

BOLETIN OFICIAL



37

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	Salta, 21 de agosto de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324
Nº 12.283	Sr. ROBERTO ROMERO Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION	
tirada de 550 Ejemplares	Sr. RODOLFO ANICETO FERNANDEZ Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	ZUVIRIA 490	
HORARIO	C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO Ministro de Economía	TELEFONO Nº 214780	
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	Lic. ALEJANDRO BALUT Ministro de Bienestar Social	ARMANDO TROYANO Director	
	Dr. RENE ALBERTO GOMEZ Secretario de Estado de Gobierno		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,05
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,05
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,05
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,05
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,05
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,05
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,05
—Remates Varios	A 1,80	A 0,05
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEYES

Nº 6322 Promulgada por Decreto Nº 1513 del 6-8-85	Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito a favor de sus actuales ocupantes, terrenos de propiedad del Gobierno de la Provincia	2497
Nº 6323 Promulgada por Decreto Nº 1514 del 6-8-85	Autoriza a la Direc. Gral. de Inmuebles a aprobar el Plano de Mensura, Unificación y Subdivisión número 08888 de los terrenos propiedad del Gobierno de la Provincia ubicado en Barrio El Jardín de la Ciudad de Salta	2497

	Pág.
Nº 6324 Promulgada por Decreto Nº 1515 del 6-8-85 — Dona a favor del Centro Vecinal Villa Don Ceferino un inmueble urbano ubicado en el Dpto. Capital	2499

DECRETOS

S.G.G. Nº 1480 del 5-8-85 — Pone int. a cargo del Ministerio de Economía al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía	2500
S.G.G. Nº 1495 del 6-8-85 — Pone int. a cargo de la Secretaría de Estado de Educa- ción y Cultura al señor Secretario de Estado de Gobierno.	2500
S.G.G. Nº 1519 del 8-8-85 — Prorroga designaciones temporarias y/o contratos de per- sonal de la Administración Pública dependiente de dis- tintos organismos del área de Gobernación	2500
S.G.G. Nº 1527 del 12-8-85 — Autoriza a Fiscalía de Gobierno para formular un acuer- do global con el señor Basilio Burgos, referido a la Su- cesión Vacante de Ramón Véliz	2500

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 914 del 10-5-85 — Designa a personal temporario en organismos del Minis- terio de Economía y de Bienestar Social	2501
S.G.G. Nº 915 del 10-5-85 — Designa a personal temporario en organismos del Minis- terio de Gobierno, Justicia y Educación y Gobernación ..	2502
S.G.G. Nº 1517 del 8-8-85 — Prorroga afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional de personal dependiente de los organismos del Area de Gobernación	2504
S.G.G. Nº 1518 del 8-8-85 — Incluye en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicio- nal Semieclusiva a profesional dependiente de Escriba- nía de Gobierno	2504
S.G.G. Nº 1525 del 12-8-85 — Deja sin efecto contrato celebrado entre el señor Secre- tario General de la Gobernación y el doctor Ricardo Aldo Martearena	2504
S.G.G. Nº 1526 del 12-8-85 — Rescinde contrato celebrado entre la Provincia de Salta y el geólogo doctor Mario Alberto Raskovsky	2504
S.G.G. Nº 1528 del 12-8-85 — Reconoce pago de sobreasignación por subrogancia a fa- vor del señor Procurador Fiscal de Fiscalía de Gobierno.	2504
S.G.G. Nº 1529 del 12-8-85 — No hace lugar al pedido de reincorporación formulado por el señor Mario Miranda	2504

EDICTO DE MINA

Nº 57314 — Manuel Eugenio Burgos	2504
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 57450 — Direc. Nacional de Vialidad, Nº 36/85	2505
Nº 57449 — Direc. Nacional de Vialidad, Nº 57/85	2505
Nº 57448 — Direc. Nacional de Vialidad, Nº 58/85	2505
Nº 57436 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Nº 20/85	2505
Nº 57432 — Direc. de Vialidad de Salta, Nº 05/85	2505
Nº 57416 — Universidad Nacional de Salta, Nº 021/85	2505
Nº 57409 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 56/85	2506
Nº 57404 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 55/85	2506
Nº 57403 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 54/85	2506
Nº 57402 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 33/85	2506
Nº 57401 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 22/85	2506
Nº 57244 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 29/85	2506
Nº 57243 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 53/85	2507

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 57435 — José Sánchez, Expte. Nº 1-A-61.749/85	2507
Nº 57433 — Raiteri Andrés, Expte. Nº 1-A-59.912/85	2507
Nº 57423 — Martha Galvarini, Expte. Nº A-54.323/84	2507
Nº 57417 — Verónica Cardozo de Gómez y Sixto Gómez, Expte. Nº 12.389/85	2507
Nº 57410 — Cruz Elio López, Expte. Nº A-60.096/85	2507

	Pág.
Nº 57406 — Benigna Regina Rivero Vda. de Farfán, Expte. Nº A-60.998/85	2507
Nº 57400 — Gumersindo Gutiérrez Olmos, Expte. Nº A-60.006/85	2507
Nº 57399 — Candelario Gutiérrez y Cecilia Braulia Alzogaray de Gutiérrez, Expte. Nº A-58491/85	2508
Nº 57397 — Loboda Daniel, Expte. Nº A-61.895/85	2508

REMATES JUDICIALES

Nº 57440 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 158/84	2508
Nº 57439 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-52.767/84	2508
Nº 57398 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Expte. Nº 11.636/83	2508

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 57419 — Noman Carlos Eduardo	2509
---------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 57445 — Cevalles de Tolaba Rosalva V.S.	2509
Nº 57431 — Federico Otto Krause	2509
Nº 57420 — Dora González o Teodora Campos González	2509
Nº 57413 — Abelardo Burgos, Virginia Párraga de Burgos y Elvira S. de Zerdán	2509
Nº 57412 — Martín Cayo	2510

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 57443 — Verónica S.R.L.	2510
---------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

Nº 57434 — Frigorífico Bermejo S.A.	2510
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 57369 — San Alejo S. A., para el día 9-9-85	2510
Nº 57368 — San Javier S. A., para el día 9-9-85	2511
Nº 57367 — Safici Constructora S. A., para el día 9-9-85	2511

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 57442 — Asociación Comunitaria Cristiana, Colegio San Lucas, para el día 5-9-85 ..	2511
Nº 57441 — Club Atlético Independiente, para el día 15-9-85	2512
Nº 57438 — Club Atlético Central Norte, para el día 14-9-85	2512
Nº 57437 — Centro Vecinal Barrio Vélez Sársfield, para el día 10-9-85	2512
Nº 57415 — Club Sportivo Comercio, para el día 1º-9-85	2512

RECAUDACION

Nº 57446 — Del día 20-8-85	2512
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Expte. Nº 45-C/85.

LEY Nº 6322

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito, a favor de sus actuales ocupantes y conforme a la nómina que se detalla, los terrenos propiedad del Gobierno de la Provincia que integran el Plano Nº 04896, de la Manzana 231, Sección 0, de la Ciudad de Salta, Departamento Capital, en los cuales se encuentran asentadas las viviendas construidas por el Sistema de Ayuda Mutua.

Lote nº Catastro nº Nom. y Apell. Doc. Ident.

33	55.388	Víctor Mauricio Guerrero	13.037.165
		Marta Graciela Rodríguez	13.661.699
34	55.389	Félix Osvaldo Arroyo	12.305.134
		Norma del Valle Choque	
35	55.390	Roque Víctor Acosta	7.088.975
		Remigia Isabel Pereyra	5.907.269
36	55.391	Benigno Rocha	7.273.047
		María Nemeclia Rivainera	0.955.197
37	55.392	Luis David Maidana	8.179.858
		Alcira Aida Rocha	11.944.827
38	55.393	Benito Alemán	6.147.797
		Ana María Acosta	10.493.401
39	55.394	Marcos Anastacio Copa	7.260.054
		María Angélica Colque	5.275.229
40	55.395	Pedro Prieto	
		Gladys Rodríguez	10.167.247
41	55.396	Alberto Mariano Lera	8.194.658
		María Estela Guerrero	5.469.159
42	55.397	Humberto Pedro Díaz	5.409.159
		Vilma Morales	6.383.732
43	55.398	Juan Eduardo Amaya	7.251.572
44	55.399	Martín Cecilio Sanconte	7.251.111
		Gladys S. Guerrero	11.943.517

Art. 2º — Las escrituras públicas traslativas de dominio serán celebradas por conducto de Escribanía de Gobierno y estarán exentas de los tributos que graven su inscripción en el Registro Inmobiliario de la Dirección General de Inmuebles, como así también los informes y certificados que a tales efectos se requieran de los distintos organismos competentes de la Administración Pública Provincial.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco.

Pedro Máximo de los Ríos
Vicepresidente 1º

H. Cámara de Senadores
En ejercicio de la Presidencia

Benjamín C. Ruiz de Huidobro
Presidente

H. Cámara de Diputados

Marcelo Oliver

Secretario Legislativo

H. Cámara de Senadores

Dr. José María Ulivarri

Secretario

H. Cámara de Diputados

Salta, 6 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1513

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01-42605/85.

Téngase por ley de la Provincia Nº 6322/85, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - Cantarero - Paesani (Int.) - Dávalos.

Expte. 44-C/85.

LEY Nº 6323

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Con excepción de lo dispuesto por la Ley Nº 4597, autorízase a la Dirección General de Inmuebles a aprobar el Plano de Mensura, Unificación y Subdivisión Nº 08888, de los terrenos propiedad del Gobierno de la Provincia, ubicado en Barrio "El Jardín" de la Ciudad de Salta, Departamento Capital, identificado como Matrículas Nros. 55.456 a 55.385, Sección 0, Manzana 231, Parcelas 1 a 30, del Plano Nº 4896.

Art. 2º — Facúltase al Poder Ejecutivo a adjudicar y transferir sin cargo alguno a favor de los actuales ocupantes, según nómina que se detalla, los terrenos resultantes del fraccionamiento previsto en el Plano cuya aprobación se dispone por el artículo anterior.

Lote nº	Nombre y Apellido	Doc. Identidad	Domicilio
1	—Ernesto Renfijo	8.181.397	Emilia Wierna s/nº
	Nélida Cortez	5.487.677	"
2	—Néstor Domingo Luna	7.674.183	"
	Adelma Medina de Luna	11.944.956	"
3	—Vicente Néstor Escalante	14.865.792	"
	Marta Alicia Torres	18.502.346	"
4	—Antonio Eleuterio Luna	7.261.657	"
	María Salomé Barboza	9.490.997	"

Lote nº	Nombre y Apellido	Doc. Identidad	Domicilio
5	—Andrea Fabián [®]	6.342.955	”
	—Delfina Fabián	1.633.213	”
6	—Dionicio Selestino Cáseres	8.183.246	”
7	—Dionicio Segundo Cáseres	3.942.700	”
	—Petra Catalina Copa	5.891.024	”
8	—Juan Antonio Macedo	7.238.664	”
	—Andre Donata Escalada	5.974.442	”
9	—Juan Gómez	3.955.482	”
10	—Juan Carlos Herrera	10.582.826	”
	—Rosa Elvira Cáseres	6.048.615	”
11	—Benito Garnica	8.166.915	”
	—Gladys Barboza	11.080.552	”
12	—Manuel Ruperto Cruz	10.842.927	”
	—Santos Reina Cáseres	7.228.639	”
13	—Juan Carlos Arias	4.432.890	”
	—María Inés Gómez	7.256.104	”
14	—Onecimo Reales	4.962.267	”
	—Rosa Tita Hidalgo	7.230.098	9 de Julio s/nº
15	—Esteban Hipólito Escalante	2.539.771	”
	—Marciana Guaymás	8.167.062	”
16	—Alejandro Guaymás	10.494.655	”
	—María Esther Rueda	4.506.387	”
17	—Sara Mónica Cuitiño	4.506.387	”
18	—Valentín Colina	10.587.578	”
	—Marina Inés de Colina	C.I. 1.278.039	”
19	—Blás Rivero	5.076.249	”
	—Eduviges Rodríguez	9.472.240	”
22	—Julio López	14.382.875	”
	—Julia Dominga Liendro	13.927.353	”
23	—Alfredo Ortiz	11.843.904	”
24	—Julia Esther Valenzuela	1.736.436	”
25	—Cecilio Aramayo	11.138.570	”
	—Julia Quispe de Aramayo	13.805.570	”
26	—Isidro Francisco Lara	7.285.720	”
	—Rosa Jerez	C.I. 255.787	”
27	—Juan Bautista Cortez	8.180.309	”
	—María Cristina Nogales	8.166.772	”
28	—Susana Miranda	3.165.877	”
29	—Domingo Morales	6.958.262	”
30	—Magdalena Delia Vargas	6.483.689	”
31	—Angel Zenzano	8.555.625	”
	—Margarita Surreable	12.220.947	”
32	—Sixto Zenzano	3.946.232	”
33	—José Ramón Martínez	8.556.963	”
	—Florentina Guaymás	10.005.923	”
34	—Vidal Chocobar	4.620.368	”
	—Lidia Chaparro	10.005.151	”
35	—Gerardo Matías Flores	10.347.635	”
	—Elsa Copa	5.747.421	”
36	—Blanca Rosa Ruiz	2.288.791	”
37	—Jorge David Cisnero	12.542.455	”
	—María Esther Alfaro	14.007.681	”
38	—Ramón Miranda	13.028.723	”
	—Alcira López	13.414.100	”
39	—Miguel Armella	10.494.181	”
	—Silvia Acosta de Armella	11.295.598	”
40	—Marta Fabian	9.481.099	”
41	—Martín Arroyo	8.388.717	”
	—Marta Emilia López	11.183.681	”
42	—Jorge Enrique Ramírez	14.250.597	”
	—Amalia del Valle Alfaro	12.305.170	”
43	—Alcides Aparicio	10.853.737	”
	—María Teresa Velardes	13.661.716	”
44	—Benito Morales	8.174.475	”
	—Angélica Juana Conde	5.891.365	”
45	—Valvino Canchi	11.102.998	”
	—Verónica Camacho	5.603.181	”

Lote nº	Nombre y Apellido	Doc. Identidad	Domicilio
47	—Fermín Fernández	10.451.755	”
	María Luisa Fernández	11.538.294	”
48	—Azucena Pastrana	4.792.327	”
49	—Petrona Gómez	0.817.028	Abraham Lincoln s/nº
50	—José Alberto Bellido	10.013.551	”
	Zulema Florinda Brizuela	6.184.911	”
51	—José Alberto Galbán	7.636.146	”
	María Cristina Miranda	13.414.313	”
52	—Walberto Fabian	11.494.126	”
	Blanca Silvia Miranda	14.303.621	”
53	—Angel Humberto Domínguez	11.515.675	”
	María del Carmen G.	13.332.632	”
54	—Paula Giménez	13.489.739	”
55	—Miguel Angel Casasola	6.179.726	”
	Cristina Soria	12.993.970	”
56	—Mariano Canchi	8.180.309	”
57	—Nolasco Zambrano	10.786.893	”
	Dina Martínez	13.134.947	”
58	—Dalmacia Martínez	6.535.514	”
59	—José Antonio Mamaní	11.283.750	”
	Teresa Tapia	11.539.545	”
63	—Norma Flores	1.133.835	”
64	—Rubén Avelardo Moya	8.179.656	”
	Natividad Guantay	9.993.017	”
65	—Eusebio Peloc	10.007.092	”
	Cándida Zobelza	10.679.134	”

Art. 3º — Por conducto de Escribanía de Gobierno se celebrarán las escrituras públicas traslativas de dominio y las mismas estarán exentas de los tributos que graven su inscripción en el Registro Inmobiliario de la Dirección General de Inmuebles, como así también los informes y certificados que a tales efectos corresponda requerir de los organismos competentes de la Administración Pública Provincial.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco.

Benjamín C. Ruiz de Huidobro

Presidente

H. Cámara de Diputados

Dr. José María Ulivarri

Secretario

H. Cámara de Diputados

Pedro Máximo de los Ríos

Vicepresidente 1º

H. Cámara de Senadores

En ejercicio de la Presidencia

Marcelo Oliver

Secretario Legislativo

H. Cámara de Senadores

Salta, 6 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1514

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01-42606/85.

Téngase por ley de la Provincia Nº 6323/85, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - Cantarero - Paesani (Int.) - Dávalos.

Expte. Nº 349-C/84.

LEY Nº 6324

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Dónase a favor del Centro Vecinal Villa Don Ceferino, el inmueble urbano individualizado como matrícula 40.518, Sección D, Manzana 104, parcela única del Departamento Capital, con destino al funcionamiento de la entidad.

Art. 2º — En caso de incumplimiento del destino dispuesto en el artículo anterior, el inmueble volverá al dominio de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco.

Pedro Máximo de los Ríos

Vicepresidente 1º

H. Cámara de Senadores

En ejercicio de la Presidencia

Benjamín C. Ruiz de Huidobro

Presidente

H. Cámara de Diputados

Marcelo Oliver

Secretario Legislativo

H. Cámara de Senadores

Dr. José María Ulivarri

Secretario

H. Cámara de Diputados

Salta, 6 de agosto de 1985.

DECRETO Nº 1515

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01-42607/85.

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6324/85, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos**DECRETOS**

Salta, 5 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1480

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial realizado a la Capital Federal por el señor Ministro de Economía, C. P. N. Emilio Marcelo Cantarero, a partir del día 5 de agosto del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, C. P. N. Eduardo Raúl Paesani, a partir del día 5 de agosto del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos

Salta, 6 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1495

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el estado de salud de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, Profesora Juana Solís; y

CONSIDERANDO:

Que el reemplazante natural, Licenciado Jorge José Armas, Subsecretario de Estado de Educación, debe ausentarse de esta ciudad en comisión oficial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, al señor Secretario de Estado de Gobierno, doctor René Alberto Gómez, a partir del día 5 de agosto del año en curso, y hasta el reintegro de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos

Salta, 8 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1519

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el vencimiento que se operó el día 31 de julio del año en curso de las designaciones temporarias y/o contratos del personal de distintos organismos dependientes del área de Jurisdicción 1: Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por razones imprescindibles de servicio, se hace necesario prorrogar las mismas por el mes de agosto del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1º — Prorrógase hasta el día 31 de agosto de 1985, las designaciones temporarias y/o contratos de personal de la Administración Pública dependiente de distintos organismos del área de Jurisdicción 1: Gobernación, cuyo vencimiento operó el día 31 de julio del corriente año.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto en el presente decreto se imputará a las partidas respectivas de las distintas Unidades de Organización que correspondan a Jurisdicción 1: Gobernación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos

Salta, 12 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1527

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 07-1019/85.

VISTO la herencia vacante decretada en juicio caratulado "Sucesión Vacante de Ramón Véliz - Expte. Nº 16.286/79 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación - Secretaría Nº 2"; y,

CONSIDERANDO:

Que existe el formal pedido de Fiscalía de Gobierno requiriendo autorización para formular un acuerdo global que supere las distintas cuestiones suscitadas con motivo de los autos mencionados y que se originan en la ocupación por terceros del único bien inmueble objeto de la vacancia y que han originado cinco causas judiciales;

Que el acuerdo que se pretende tiene por objeto formular desistimiento de las acciones emprendidas contra Basilio Burgos, renunciando éste a su vez, a las acciones iniciadas contra sucesión y a los derechos obtenidos ya en su caso.

por otra parte debe meritarse que conforme al Convenio formulado en el Expte. Nº A-35.481/82, caratulado "Sucesión vacante de Véliz Ramón c/Burgos Basilio - Desalojo", la Provincia ha reconocido en alguna medida la imposibilidad material de Burgos para responder a las acciones contra él emprendidas, por su condición

de retirado de la Policía Provincial, lo que motivó la suspensión del juicio de desalojo y a su vez la locación del bien inmueble ocupado, contra el pago de apenas el 10% de sus haberes.

Que esta situación subsiste a la fecha, no habiendo elemento alguno que permita abrigar esperanzas en sentido contrario;

Que con este acuerdo Burgos renunciaría a su crédito contra la sucesión ya determinado por sentencia firme en el Expte. Nº A-11.941/80, caratulado "Burgos Basilio c/Sucesión Vacante de Ramón Véliz - Cobro de Pesos" y los honorarios profesionales serían soportados por el orden causado, resultando consecuentemente beneficioso económicamente para la Provincia, sino que ha de terminar con un desgaste judicial que, a estar a las condiciones económicas de Burgos, puede conducir a una persecución inútil;

Que cabe destacar por otra parte, que la ley de Contabilidad en su artículo 23, permite al Poder Ejecutivo declarar la incobrabilidad de créditos que se adeudan al Estado cuando exista fundamento suficiente para ello, requisito que se acredita dada las condiciones económicas de Burgos;

Que, por otra parte, el crédito en cuestión no es contra el Estado sino contra la Sucesión Vacante de Véliz, cuyo producido se distribuirá proporcionalmente entre el denunciante y la Provincia, previo la reducción de los gastos causídicos y que ningún acreedor de la Sucesión ha manifestado oposición al proyecto de convenio, agregado al expediente Nº 16.286/79, oportunamente notificado a éstos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 17 de la Ley Nº 4.426/71 y artículo 23 de la Ley de Contabilidad vigente, autorízase a Fiscalía de Gobierno para formular un acuerdo global con el señor Basilio Burgos, M.I. Nº 7.237.335 y que se referirá a las siguientes causas judiciales:

1.- "Burgos, Basilio c/Sucesión Vacante de Ramón Véliz - Cobro de pesos", Expte. Nº 11.941/80.

2.- "Sucesión Vacante de Véliz, Ramón c/Burgos, Basilio - Desalojo", Expte. Nº A-35.481/82.

3.- "Sucesión de Véliz, Ramón c/Burgos, Basilio - Preparación vía ejecutiva", Expte. A-36.274/82.

4.- "Burgos, David c/Sucesión Vacante de Ramón Véliz - Incidente de levantamiento de embargo en Expte. Nº 36.274/82", Expte Nº A-36.274-1/83.

5.- "Sucesión Vacante de Véliz Ramón c/Burgos, Basilio - Sumario: cobro de pesos", Expte. Nº A-51699/84.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 914 - 10-5-85.

Artículo 1º — Designanse, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, en los organismos que se indican, a las siguientes personas, por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a las categorías que en cada caso se consignan, más todo otro adicional que por ley les corresponda y en las funciones que se les asigne:

Jurisdicción 2 - Ministerio de Economía Administración Gral. de Aguas de Salta

Elvio René Pérez, L.E. Nº 8.172.888 - Categoría equivalente, Categoría 14 - Administrativo.
Ramón Alberto Paz, D.N.I. Nº 11.064.617 - Clase 1953 - Categoría equivalente 08 - Mecánico.

Sergio Leopoldo Godoy, D.N.I. Nº 8.387.221, Clase 1950 - Categoría equivalente 20 - Profesional - Funciones asignar.

Petrona Isabel Lucero, D.N.I. Nº 18.229.793, Clase 1967 - Categoría equivalente 14 - Administrativa.

Jurisdicción 2 - Ministerio de Economía Administración Gral. de Aguas de Salta

José Antonio Reinaga, D.N.I. Nº 7.229.830, Clase 1933, Categoría equivalente 08 - funciones a asignar.

Dr. Enrique Marcelo Sanmillán, D.N.I. número 11.081.239, categoría equivalente 20 - Profesional.

Dirección Provincial de Energía

Florencio Valiente, D.N.I. Nº 7.422.717, Clase 1930, Ayudante Maquinista - Categoría equivalente 06 - Distrito Orán.

Raúl Aguirre, D.N.I. Nº 11.197.649, Clase 1954, Categoría equivalente 08, Guardia - Distrito Orán.

Liborio López, D.N.I. 7.238.078, Clase 1935, Categoría equivalente 08, Oficial de Redes - Distrito Apolinario Saravia.

Dirección General de Rentas

Claudia Cristina Amén, D.N.I. 18.230.183 - Clase 1967, Categoría equivalente 18, Administrativa.

Mara Graciela Puntano, D.N.I. 13.701.456 - Clase 1959, Categoría equivalente 18 - Abogada.

Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia

Gregorio Eliseo Flores, D.N.I. 12.690.128, Categoría equivalente 04 - funciones a asignar.

Sergio Mario Gonorazky, D.N.I. 11.943.069, categoría equivalente 17 - funciones a asignar.

Arq. Luis Negri, D.N.I. 11.644.377, Clase 1955. Categoría equivalente 19. Funciones a asignar.

Alfredo Dante Parrado, D.N.I. 16.000.024, Cla-

se 1961, categoría equivalente 15, funciones a asignar.

Dr. Daniel Posse, D.N.I. 12.607.003, categoría equivalente 19, funciones a asignar.

Sra. Clara Ruth Kind de Gonorazky, D.N.I. 12.712.784, categoría equivalente 17, funciones a asignar.

Normando Astum, L.E. Nº 7.243.241, clase 1937, categoría equivalente 18, funciones a asignar.

Berta Isabel Cuci, D.N.I. 16.753.327, clase 1964, categoría equivalente 03, funciones a asignar.

Salustiano M. Toraño, D.N.I. 14.138.320, categoría equivalente 04, funciones a asignar.

Fontana, Carlos Alberto, Categoría equivalente 10, funciones a asignar.

Jurisdicción 4 - M. de Bienestar Social S. de Estado de Salud Pública

Dra. Silvia Mónica Musso de Baenas, D.N.I. 12.994.417, Clase 1957, Pediatra para desempeñar en Régimen de Dedicación Exclusiva en los Centros Nº 21 - La Caldera y Nº 29 "Gral. San Martín", dependiente del Dpto. de Atención Primaria de la Salud del Hospital de Maternidad e Infancia.

Dr. Carlos Raúl Martínez, D.N.I. 7.262.640, Clase 1942, Méd. Cirujano Hospital de Güemes, clase 14, Categoría 17, c/Régimen Adicional, a partir del 1º-8-85.

Liliana Saint Germain, D.N.I. 11.944.648, clase 1956, para que se desempeñe como Médica en Pichanal.

Jurisdicción 1 - M. de Bienestar Social S. de Estado de Salud Pública

Lilia Josefa Victoria Bustos de Ramorino, D.N.I. 10.447.635, Clase 1952, Nutricionista - Dietista - Hospital San Bernardo.

Patricia Leonor Lafuente, D.N.I. 16.307.213, clase 1962, Remuneración equivalente a la Categoría 06, Auxiliar administrativa.

Ciro Ventura, L.E. 3.909.045, clase 1922, Categoría equivalente 08, enfermero - Puesto Sanitario Sumalao.

Mari Carmen del Valle Chaile, D.N.I. número 18.583.039, categoría equivalente 02, funciones a asignar en el Hospital de Rivadavia Banda Sud.

Roberto Alecky Belan Olivares, D.N.I. número 92.490.210, clase 58, equivalente, categoría 02, funciones a asignar.

Héctor Gabriel Arrosio, D.N.I. 4.636.550, clase 1944, categoría equivalente 14, para desempeñarse como Responsable área de Contrataciones, Hospital San Bernardo.

Dr. Jorge Roberto Vidal, L.E. Nº 7.250.927, clase 1938, Asistente Odontólogo, Puesto Sanitario El Cruce.

Dirección Gral. de Familia y Minoridad

Oscar Luis Morales, D.N.I. 10.581.196, clase 1952, categoría equivalente 18, funciones a asignar en Cerrillos.

Delia Elena Munizaga de Juárez, L.C. Nº 3.634.056, clase 1937, categoría equivalente 19, para que se desempeñe como Jefa del Dpto. Régimen de Vida - Inst. p/Ancianos Santa Ana.

Banco de Préstamos y A. Social

Walter Evans Bravo Heit, D.N.I. 11.616.031,

clase 1955, categoría equivalente 14, función a asignar, a partir 1-7-85.

Nolasco Orlando Abarza, L.E. Nº 3.909.889, clase 1926, categoría equivalente 14, función a asignar, a partir del 1-7-85.

Rafael Barrientos, L.E. Nº 3.955.372, clase 1906, categoría equivalente 14, función a asignar, a partir del 1-7-85.

Nelso Constante Montero, L.E. Nº 7.223.105, clase 1931, categoría equivalente 14, función a asignar, a partir del 1-7-85.

Nelso Leonardo Montero, D.N.I. 16.308.073, clase 1963, categoría equivalente 14, función a asignar, a partir del 1-7-85.

Pedro Julio Montero, L.E. Nº 6.638.809, clase 1936, categoría equivalente 14, función a asignar, a partir del 1-7-85.

Benito Víctor Humberto Riggio, D.N.I. número 12.957.526, clase 1937, categoría equivalente 14, función a asignar, a partir del 1-7-85.

Pablo David Seghezzo, D.N.I. 17.619.561, clase 1966, categoría equivalente 14, función a asignar, a partir del 1-7-85.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las respectivas partidas de Jurisdicción 2 y 4 Ministerio de Economía y de Bienestar Social respectivamente y del Banco de Préstamos y Asistencia Social, ejercicio 1985.

Art. 3º — Transfiérese del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, un (1) cargo de Clase 14, categoría 18 (vacante), creado por decreto Nº 2358/84) de la Unidad de Servicio 2/12, Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal a la Unidad de Servicio 2/28, Hospital de General Mosconi, y descongélese el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Ley 16/76.

Art. 4º — Con vigencia al 14 de enero de 1985, designase interinamente a la doctora Ana María Pailler de Gavagnin, D.N.I. Nº 5.183.733, clase 1949, matrícula profesional Nº 1163, en el cargo de clase 14, categoría 18, profesional asistente, médica, grupo 3, en el puesto sanitario de Coronel Cornejo, dependiente del Hospital de General Mosconi, con un Régimen Horario de Dedicación Exclusiva.

Art. 5º — Con igual vigencia, otórgase a la citada profesional una sobreasignación por Dedicación Exclusiva, de conformidad con las disposiciones establecidas en el inciso f) del artículo 17 del Anexo 1, de la Ley Nº 6021, (t.o.), reglamentado por el Decreto 2790/84.

Art. 6º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal" - Ejercicio 1985.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 915 - 10-5-85.

Artículo 1º — Designanse, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, en los organismos que se indican, a las siguientes personas, por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a las categorías que en cada caso se consignan, más todo otro adicio-

nal que por ley les corresponda y en las funciones que se les asigne:

Unidad de Organización 1 - Gobernación

Alicia Masullo de Romero, D.N.I. 16.114.688, clase 1962, categoría equivalente 18, administrativa.

Miguel Luis Peratta, D.N.I. 13.996.276, clase 1960, categoría equivalente 08, chofer.

Caballero Ricardo Arturo, D.N.I. 12.957.465, categoría equivalente 14, administrativo.

Adriana Urriburu Stasevich, D.N.I. 18.138.428, clase 1966, categoría equivalente 16, administrativa.

Tránsito Néstor Ajalla, L.E. Nº 7.245.150, clase 1935, categoría equivalente 04, funciones a asignar.

María Norma Ontiveros de Pacheco, L.C. Nº 9.495.783, clase 1930, categoría equivalente 04, funciones a asignar.

Ramón Alberto Zurita, D.N.I. Nº 7.251.766, clase 1939, categoría equivalente 04, funciones a asignar.

Pacífico Orellana García, L.E. Nº 7.265.642, clase 1929, categoría 04, funciones a asignar.

Dora Isabel del Carmen Nieva, D.N.I. Nº 14.303.235, clase 1960, categoría equivalente 14, administrativa.

Adriana Teresita Sastre, D.N.I. 16.517.323, clase 1963, categoría equivalente 14, administrativa.

Néstor Humberto Molinati, L.E. Nº 8.245.869, clase 1945, categoría equivalente 21, Asesor señor Gobernador.

Aníbal Roberto Alborno, D.N.I. 13.586.923, clase 1959, categoría equivalente 14, funciones a asignar.

Jurisdicción 1 - Gobernación

Saïde Jaube de Blanco, L.C. 3.025.513, clase 1933, categoría equivalente 14, administrativa.

Humberto Lamas, categoría equivalente 01, Servicios Generales, L.E. 7.216.616

Miguel Quinteros, D.N.I. 8.387.309, categoría equivalente 03, chofer.

Mario Miranda, L.E. 7.246.512, clase 1937, categoría equivalente 18, administrativo.

Unidad de Organización 09 - Gobernación

Virginia Lamas, D.N.I. 16.147.035, clase 1949, categoría equivalente 14, administrativa.

Angélica de Chilo, D.N.I. 4.874.718, clase 1944, categoría equivalente 14, administrativa.

Irene N. Reinoso de Aqueñes, D.N.I. número 4.588.176, categoría equivalente 14, administrativa.

Petronila E. Reales, D.N.I. 6.639.360, clase 1941, categoría equivalente 14, administrativa.

Rosa G. Córdoba de Galván, D.N.I. 4.280.586, clase 1941, categoría equivalente 14, administrativa.

María A. Herrera, D.N.I. 9.498.414, clase 1928, categoría equivalente 14, administrativa.

Víctor Alberto Maldonado, D.N.I. 10.006.451, categoría equivalente 14, Inspector.

Unidad de Organización 09 - Dirección General de Administración de Personal

Adriana del Valle Ramírez, D.N.I. 12.712.762, categoría equivalente 20, Programadora.

Lic. Mary Luz Schlegel de Lucien, L.C. Nº

3.983.069, categoría equivalente 22, Profesional. Lic. Ana María Canova, D.N.I. 6.535.078, categoría equivalente 22.

Ana María Díaz de Muñoz, L.C. Nº 4.847.526, clase 1944, categoría equivalente 14, administrativa.

Elsa Mabel Romero de Comparada, D.N.I. Nº 10.949.800, clase 1953, categoría equivalente 14, administrativa.

Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura

Patricia Mirta Jora de Medina, D.N.I. número 13.055.024, clase 1957, categoría equivalente 04, administrativa, Escuela de Manualidades de Cerrillos.

Natividad Martínez de Medina, D.N.I. número 13.028.415, clase 1956, categoría equivalente 18, dactilógrafa.

Luis Horacio González, D.N.I. 6.882.152, clase 1939, categoría equivalente 14, administrativo.

Dr. Gustavo Krause, D.N.I. 12.958.113, clase 1958, categoría equivalente 20, abogado.

Dr. Gaspar Solá, D.N.I. 10.966.391, clase 1954, categoría equivalente 20, abogado.

Antonio Néstor Martínez, L.E. 5.547.612, clase 1927, categoría equivalente 14, administrativo.

José Luis Aparicio, D.N.I. 18.616.804, categoría equivalente 02, ordenanza Escuela de Las Bolsas, Rivadavia Banda Sud.

Adolfo Cabrera, D.N.I. 7.254.040, clase 1940, categoría equivalente 14, administrativo.

Héctor Armando Guaymás, D.N.I. 8.174.162, clase 1946, categoría equivalente 14, administrativo.

Susana Julia Peratta, D.N.I. 12.256.383, clase 1956, categoría equivalente 04, administrativa.

Adriana Patricia Ricardi, D.N.I. 16.899.249, clase 1963, categoría equivalente 14, administrativa.

Dr. Carlos Alberto Molina Colombes, D.N.I. 13.346.690, clase 1959, categoría equivalente 20, abogado.

Héctor Rubén Rosales, L.E. Nº 7.258.192, categoría equivalente 03, servicios generales.

Mirta Inés Liendro de Puca, D.N.I. número 13.347.545, clase 1958, categoría equivalente 03, servicios generales.

Lucrecia Arias de Ontiveros, D.N.I. 13.347.322, clase 1959, categoría equivalente 14, administrativa.

Cristino Maidana, L.E. 14.438.432, clase 1961, categoría equivalente 03, servicios generales.

Ricardo Genaro Ajalla, D.N.I. 13.414.430, clase 1959, categoría 03, servicios generales.

Liliana del Valle Martínez de Tabarache, D.N.I. 12.018.237, categoría equivalente 03, personal servicios generales.

Eduardo Martín Atampiz, L.E. Nº 5.512.981, clase 1946, categoría equivalente 14, funciones a asignar, a partir del 1-7-85.

Alfredo Castañeda, L.E. Nº 7.243.004, clase 1936, categoría equivalente 14, funciones a asignar a partir del día 1-7-85.

Alberto Raúl Fernández, C.I. 10.679.773, clase 1953, categoría equivalente 14, funciones a asignar a partir del día 1-7-85.

Félix Gerardo Guerrero, D.N.I. 14.865.554,

clase 1962, categoría equivalente 14, funciones a asignar a partir del día 1-7-85.

Pedro Raúl Rozas, L.E. 3.987.349, clase 1919, categoría equivalente 14, funciones a asignar a partir del día 1-7-85.

Reynaldo Vázquez, L.E. 7.221.591, clase 1930, categoría 14, funciones a asignar, a partir del día 1-7-85.

Rubén Jurado, D.N.I. 18.123.365, clase 1967, categoría 14, funciones a asignar, a partir del día 1-7-85.

Héctor Alfredo Osan, D.N.I. 13.347.919, clase 1959, categoría 14, a partir del día 1-7-85.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1º, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Gobernación y Jurisdicción 3, Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, Ejercicio 1985.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1517 - 8-8-85.

Artículo 1º — Prorrógase, desde el 1º de setiembre de 1985 y por el término de cuatro meses, la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional, del personal dependiente de los organismos del Area de Gobernación incluidos en dicho régimen hasta el 31 de agosto del año en curso.

Art. 2º — Exclúyese de la prórroga dispuesta en el artículo anterior a la señora Silvia Bravo de Márquez, Jefa del Departamento Sectorial de Personal de la Gobernación, categoría 22, adscrita a la Dirección General del Servicio Penitenciario por Resolución Conjunta S.G.G. Nº 288 y M.G.J.E. Nº 1152.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidades de Organización 01, 02, 03, 05, 07, 08, 09, 10 y 14 - Ejercicio 1985.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1518 - 8-8-85.

Artículo 1º — Inclúyese en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semiexclusiva, a partir del 1º de agosto del año en curso y por el término de cuatro meses, a la escribana Elida Julia González de Morales My, L.C. Nº 1.630.045, categoría 20, Personal Temporario dependiente de Escribanía de Gobierno, con un porcentaje del 45% sobre su categoría de revista.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 06, Ejercicio 1985.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1525 - 12-8-85 - Expte. Nº 01-42536/85.

Artículo 1º — Déjase sin efecto, a partir de la fecha de su notificación, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Secretario General de la Gobernación y el Dr. Ricardo Aldo Martearena, L.E. Nº 7.221.456 de fecha 28 de diciembre/84, aprobado mediante Decreto Nº 2803/84, sus sucesivas prórrogas y Decreto Nº 1367/85, a través del cual se con-

trata al doctor Martearena para que preste servicios como Jefe del Departamento Sumarios (Interino) de la Dirección General de Administración de Personal.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1526 - 12-8-85.

Artículo 1º — Rescindese, con vigencia al 10-7-85, el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Provincia de Salta, y el geólogo doctor Mario Alberto Raskovsky, L.E. Nº 6.796.821, en fecha 18-6-84, que fuera aprobado por Decreto 1329/84, modificado por Decreto 2078/84 y prorrogado por Decreto Nº 1367/85, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1528 - 12-8-85 - Expte. Nº 07-1017/85.

Artículo 1º — Reconócese el pago de Sobreasignación por Subrogancia a favor del señor Procurador Fiscal, doctor Raúl Román, de Fiscalía de Gobierno, Agrupamiento Profesional, categoría 23, consistente en la diferencia que surge entre su categoría de revista y la de Fiscal de Gobierno, por el período comprendido entre el 28-2-85 y el 1-4-85, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 05, Fiscalía de Gobierno, Ejercicio 1985.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1529 - 12-8-85 - Expte. Nº 04-1941/76.

Artículo 1º — No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el señor Mario Miranda, por las razones expuestas en los considerandos del presente decreto.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 57314

F. Nº 26991

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430 que Manuel Eugenio Burgos, el 23 de octubre de 1984, por Expte. Nº 12170, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita al que denominó: "Quirón", con la siguiente ubicación: Como PR. el mojón Nº 2 de la cantera Criollita, Expte. Nº 7542, se miden 100 m. az. 86º37'30" hasta el P.P., a partir de este punto se miden 500 m. az. 86º37'30" hasta el punto 1, luego 1000 m. az. 176º37'30" hasta el punto 2, luego 500 m. az. 266º37'30" hasta el punto 3, luego 1000 m. az. 356º37'30" hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie libre de 50 Has. El PEM. se ubica a 500 m. az. 150º desde el P.P. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 3 de junio de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. A 8,10.

e) 12, 21 y 30-8-85

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 57450 F. Nº 2140

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 36/85 del 5º Distrito
Objeto: Ruta Nac. Nº 34, Pcia de Salta. Tramo:
Emp. Ruta Nº 9 - Lte. con Jujuy, Sección: Río
Mojotoro - General Güemes. (Construcción de
defensas de alambre tejido y piedra bola).

Presupuesto: A 14.385,60.

Depósito de garantía: A 143,86.

Precio del pliego: A 3,00.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de setiembre de
1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito,
Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o
adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 11,00.- e) 21-8 al 10-9-85

O. P. Nº 57449 F. Nº 2139

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción
de carreteras que serán financiadas parcialmente
por el Banco Interamericano de Desarrollo
(Proyecto incluido en el Préstamo Nº 396-OC-
AR); se comunica a los posibles interesados que
la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Li-
citación pública Nº 57/85 nacional para la eje-
cución de la siguiente obra:

Objeto: Ruta 50 - Provincia de Salta - Tramo:
Río Blanco - Río Pescado, Sección: Río Pesca-
do - Km. 42,8 (defensas de alambre tejido y pie-
dra bola, movimiento de suelo para rectificación
de cauce).

Presupuesto: A 265.000. Depósito de garantía:
A 2.650; precio del pliego: A 53; plazo de obra:
2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 18 de setiembre
de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distri-
to, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiri-
dos en el citado Distrito o en Casa Central, Ave-
nida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, Capital Fe-
deral.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 33,00.- e) 21-8 al 10-9-85

O. P. Nº 57448 F. Nº 2138

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción
de carreteras que serán financiadas parcialmen-
te por el Banco Interamericano de Desarrollo
(Proyecto incluido en el Préstamo Nº 396-OC-
AR); se comunica a los posibles interesados que
la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Li-
citación pública Nº 58/85 nacional para la eje-
cución de la siguiente obra:

Objeto: Ruta 68 - Provincia de Salta - Tramo:
La Viña - Salta, Sección: Km. 158 - Km. 164
(terraplenes, excavación para zanjas de desa-
gües, obras de arte, cunetas revestidas y base
estabilizada).

Presupuesto: A 360.000. Depósito de garantía:
A 3.600; precio del pliego: A 72; plazo de obra:
2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 18 de setiembre
de 1985 a las 11 horas, en la sede del 5º Distri-
to, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiri-
dos en el citado Distrito o en Casa Central, Ave-
nida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, Capital
Federal.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 33,00.- e) 21-8 al 10-9-85

O. P. Nº 57436 F. Nº 2137

Municipalidad de la Ciudad de Salta**Dirección de Compras y Suministros****LICITACION PUBLICA Nº 20/85**

Llámase a Licitación Pública Nº 20/85, pa-
ra el día 30-8-85 a horas 10,00. Adq. de Mate-
riales eléctricos. Consultas y Apertura de Pro-
puestas, Dirección de Compras y Suministros,
Florida Nº 62, Tel. 222500, Ciudad. Venta de
Pliegos: En Tesorería Municipal, Florida Nº 62.
Precio del Pliego: A 49,90 (Austerales cuarenta
y nueve con noventa centavos).

Cr. Oscar O. Formento, Director de C. y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro A 2,20.- e) 21-8-85

O. P. Nº 57432 F. Nº 27151

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****Dirección de Vialidad de Salta****LICITACION PUBLICA Nº 05/85**

Adquisición de indumentaria de trabajo para
el personal de la Dirección de Vialidad de Salta.
(Expte. Nº 33-105.430).

Presupuesto oficial: A 13.808.

Garantía de la propuesta: 1% (uno por cien-
to) del valor total de la oferta.

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Via-
lidad de Salta, España Nº 721, Salta (Dpto. Con-
table).

Apertura de licitación: En Dirección de Viali-
dad de Salta, España Nº 721, Salta, el día 5 de
setiembre de 1985 o día hábil subsiguiente en
caso de ser feriado, a horas 11,00.

Precio del pliego: A 15,75.

LA DIRECCION

Imp. A 6,60.- e) 21 al 23-8-85

O. P. Nº 57416 F. Nº 2136

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 021/85****EXPTE. Nº 6.155/85**

Llámase a Licitación Pública Nº 021/85, pa-
ra la provisión de material bibliográfico, con
destino a la Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales de esta universidad, en un
todo de acuerdo a las especificaciones consigna-

das en pliego y por un valor estimado de australes cuatro mil novecientos setenta y cinco (A 4.975).

Apertura de las Propuestas: 28 de agosto de 1985. Horas: 9.00. Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta. Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta, o Representación en Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º Piso, Of. 402, Buenos Aires, de 9.00 a 12.00 Hs. Manuel Alberto Molina, Director de Compras. Valor al cobro A 4,40. e) 20 y 21-8-85

O. P. Nº 57409 F. Nº 2134

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 56/85 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 50, Provincia de Salta. Tramo: Río Pescado, Aguas Blancas, Sección: Km. 45 - Km. 47 (Construcción de defensas flexibles).

Presupuesto: A 14.980,95.

Depósito de garantía: A 149,81.

Precio del pliego: A 3,00.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 6 de setiembre de 1985 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A e) 19 al 23-8-85

O. P. Nº 57404 F. Nº 2130

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 55/85 del 5º Distrito.

Objeto: Ruta Nº 50, Provincia de Salta. Tramo: Acceso a San Ramón de la Nueva Orán - Río Blanco, Sección: Río Blanco (Km. 29,6). (Construcción de defensas de piedra embolsada).

Presupuesto: A 14.697,86.

Depósito de garantía: A 146,98.

Precio del pliego: A 3,00.

Plazo de obra: dos meses y medio (2,5).

Presentación propuestas: 6 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 11.- e) 19 al 23-8-85

O. P. Nº 57403 F. Nº 2129

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 54/85 del 5º Distrito.

Objeto: Ruta Nacional Nº 34, Provincia de Salta: Tramo: Aguaray - Salvador Mazza, Sección: Km. 1.479 - Km. 1.481 (Construcción defensas de alambre tejido y piedra bola).

Presupuesto: A 15.050.

Depósito de garantía: A 150,50.

Precio del pliego: A 3,00.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 5 de setiembre de 1985 a las 12 horas, en la sede del 5º Distrito,

Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 11.- e) 19 al 23-8-85

O. P. Nº 57402 F. Nº 2128

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 33/85 del 5º Distrito.

Objeto: Ruta Nº 50, Provincia de Salta. Tramo: El Cebilar - Límite con Bolivia, Sección: Puente Internacional s/Río Bermejo (Km. 72,17). (Construcción defensas de piedra embolsada s/Río Bermejo).

Presupuesto: A 14.600.

Depósito de garantía: A 146.

Precio del pliego: A 3,00.

Plazo de obra: Dos meses y medio (2,5).

Presentación propuestas: 5 de setiembre de 1985 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 11.- e) 19 al 23-8-85

O. P. Nº 57401 F. Nº 2127

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 22/85 del 5º Distrito.

Objeto: Ruta Nº 50, Provincia de Salta. Tramo: Arroyo Si - Quebrada Colorada, Sección: Km. 62,3 - 63,8 (Construcción de defensas de piedra embolsada).

Presupuesto: A 11.320.

Precio del pliego: A 2,30.

Plazo de obra: dos meses y medio (2,5).

Presentación propuestas: 5 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 11.- e) 19 al 23-8-85

O. P. Nº 57244 F. Nº 2105

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional para la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Licitación Pública Nº 29/85 - Ruta 34 - Tramo: General Mosconi - Límite con Bolivia, Sección: Peñas Moradas - Río Caraparí (defensas sobre río Caraparí) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Presupuesto: A 854.360. Depósito de garantía: A 8.543,60 - Precio del pliego: A 171. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 30 de agosto de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en el citado Distrito o en Casa Central, Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 33.- e) 5 al 23-8-85

O. P. Nº 57243 F. Nº 2104

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional, para la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Licitación Pública Nº 53/85 - Ruta 34 - Tramo: General Mosconi - Tartagal, Sección: Quebradas Las Lomitas y El Gritón (colocación de dos alcantarillas elípticas incluido cabezera de hormigón) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Presupuesto: A 147.000. Depósito de garantía: A 1.470. Plecio del pliego: A 30. Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación propuestas: 30 de agosto de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en el citado Distrito o en Casa Central, Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 33.- e) 5 al 23-8-85

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 57435 F. Nº 27157

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 6ta. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de José Sánchez, Expte. Nº 1-A-61.749/85, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 5 de agosto de 1985. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. A 4,20.- e) 21 al 23-8-85

O. P. Nº 57433 F. Nº 27152

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en el juicio Sucesorio de Raiteri, Andrés, Expte. Nº 1-A-59912/85, cita y emplaza a todos los acreedores y herederos que se consideren con derecho a esta sucesión para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 1 de julio de 1985. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria, Juzgado 1ª Inst. C. y C. 12ª Nominación.

Imp. A 4,20.- e) 21 al 23-8-85

O. P. Nº 57423 F. Nº 27134

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Martha Galvarini (Expte. Nº A-54-323/84), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 3 días. Salta, noviembre 13 de 1984. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 20 al 22-8-85

O. P. Nº 57417 R. s/c. Nº 3587

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 11ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores que tengan derecho a la Sucesión de Verónica Cardozo de Gómez y Sixto Gómez, a hacerlos valer en Expte. Nº 12.389/85, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de agosto de 1985. Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Sin cargo. e) 20 al 22-8-85

O. P. Nº 57410 F. Nº 27104

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Octava Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cruz Elio López, a hacer valer sus derechos. Sucesorio, Expte. Nº A-60.096/85. Publíquese por tres días. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria. Salta, agosto 6 de 1985.

Imp. A 4,20.- e) 19 al 21-8-85

O. P. Nº 57406 F. Nº 27114

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación en autos caratulados: Sucesorio de Rivero Vda. de Farfán, Benigna Regina, Expte. Nº A-60.998/85; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la Sucesión de doña Benigna Regina Rivero Vda. de Farfán a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 7 de junio de 1985. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. A 4,20.- e) 19 al 21-8-85

O. P. Nº 57400 F. Nº 27115

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación en autos caratulados: Sucesorio de Gutiérrez, Olmos, Gumersindo, Expte. Nº A-60.006/85; cita y emplaza a herederos y acree-

dores y a toda persona que se crea con derecho a la Sucesión de don Gumersindo Gutiérrez Olmos a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de mayo de 1985. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. A 4,20.- e) 19 al 21-8-85

O. P. Nº 57399 F. Nº 27116

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación en autos caratulados: Sucesorio de Gutiérrez, Candelario y Gutiérrez, Cecilia Braulia Alzogaray de, Expte. Nº A-58.491/85; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la Sucesión de don Candelario Gutiérrez y doña Cecilia Braulia Alzogaray de Gutiérrez a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de marzo de 1985. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. A 4,20.- e) 19 al 21-8-85

O. P. Nº 57397 F. Nº 27111

La doctora Susana G. K. de Martinelli, Juez Civ. y Com. de 1ª Instancia, 1ª Nom., Secretaría de la doctora Silvia Rivero, en autos "Sucesorio de Loboda Daniel", Expte. Nº A-61.895/85, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a fin de que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 15 de agosto de 1985. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 4,20.- e) 19 al 21-8-85

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 57440 F. Nº 27162

Por: **HORACIO J. BARBARAN**

JUDICIAL: METAN - CON BASE

Derechos y acciones sobre: Una casa en Metán - Dos fincas en San José de Orquera

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom. comunica por 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Retuerta, Angel H. y Saravia Toledo, Rodolfo - s/Ordinario: Daños y Perjuicios, Expte. Nº 158/80, hoy Ejec. de Sentencia, Expte. Nº 158/84, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 26 de agosto de 1985, a las 18,30 horas, en calle General Güemes 327, ciudad, dos fincas en San José de Orquera, individualizadas como: Fincas La Trampa, Catastro Nº 299, con títulos a folio 289, Asiento 403 del Libro 6 de títulos de Metán, Sup. 532 Has. 9.000 ms2., Fincas El Rincón, Catastro Nº 1140 con títulos a folio 289, asiento 403, Libro 6 de títulos de Metán, Plano 894, Sup. 184 Has., con la base de A 342,80. Ambas fincas con riego y sus tierras son aptas para el cultivo. Estado de ocupación: Desocupadas. Una casa ubicada en calle Hipólito Yrigoyen esq. Güemes de Metán, con dependencias construidas en material, piso de mosaico, 3 dor-

mitorios, 2 baños, un living, una cocina comedor, un escritorio, un garage descubierto, una galería cubierta, un lavadero cubierto, ubicado en un patio interno, con todos los servicios públicos, con plano 691, Libro 54, Folio 205, Catastro Nº 6635, con una Sup. total de 515,27 mts2., con la base de A 965,42. Estado de ocupación: Ocupada por sus dueños. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate; el saldo dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Mart. Barbarán. Tel. 22-3627, Salta, 19-8-85.

Imp. A 4,00.- e) 21 y 22-8-85

O. P. Nº 57439 F. Nº 27161

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Inmueble formado por dos lotes de terrenos en La Merced (Dpto. de Cerrillos) - Base A 431,08

El 23 de Agosto de 1985, a las 18 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré un inmueble formado por dos lotes de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado con la Base de A 431,08 situado en la localidad de La Merced, Dpto. de Cerrillos, Provincia de Salta. Nomenclatura Catastral. Sección A, Manzana 5a, Parcela 18 Matrícula 1859. Extensión del terreno: L.N. 20,59 m., L.E. 24,78 m., L.E. 35,80 m., y L.O. 33,00 m. y el otro terreno individualizado con Nomenclatura Catastral: sección A, manzana 5a, parcela 19, matrícula Nº 1860. Extensión del terreno: fte. 15,00 m. contrafrente 15,11 m. L.E. 37,80 m. y L.O. 35,80 m. Edificación: un porch, cuatro habitaciones, en ladrillos, cocina, una habitación y galería en adobe, baño precario. Estado de ocupación: Habitan el inmueble la Sra. Victoria Margarita Cardozo de Cañizares, dos hijos de ésta y cuatro nietos menores. Servicios: Agua y luz. Ord., el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 12ª Nom., Secretaría de la Dra. Norma Fernández en el juicio que por ejecución hipotecaria se le sigue al Sr. Saturnino Cañizares y Victoria Margarita de Cañizares, en Expte. Nº A-52.767/84. Señal el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de arancel del 5% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. El Remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Julio César Herrera.

Imp. A 6,- e) 21 al 23-8-85

O. P. Nº 57398 F. Nº 27108

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Por **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

JUDICIAL

Con Base 2/v. fiscal A 84,22 una casa de madera en la ciudad de Orán.

El día 28 de agosto de 1985, a las 18 horas en mi oficina de remates de la calle General Güemes Nº 1142, Salta, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S.S. Juez de 1ª Instancia, 11ª Nom. en lo C. y C. y por

Secretaría del Procurador Jorge E. Arias Famín. Ejec. Hipotecaria "Banco Provincial de Salta vs. Vidal, María Elena Storni de", Expte. número 11.636/83; procederé a la pública subasta con base de A 84,22, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, del inmueble urbano en la ciudad de Orán en calle España Nº 810, Catastro Nº 7.830, Secc. 6ª, Manz. 69 "A", Parcela 16 F. Medidas: Fte. 18,45 m., cfte. 17 m. Cdo. E. 24,55 m. y Cdo. O. 24,62 mts. Linderos, los que dan sus títulos. Estado de ocupación: Ocupado por el señor Carlos A. Dosman juntamente con su esposa e hijo quien lo hace en carácter de inquilino. Estructura: Vivienda de madera que consta con dos habitaciones y una galería. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de venta, dinero de contado. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate por el Juez de la causa. Depósito que hará en el Banco Provincial de Salta. Edictos cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes recurrir al suscripto martillero en el horario de 16.30 hs. a 19 hs. Tel. 224753. Mario J. Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

Imp. A 8.-

e) 19 al 22-8-85

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 57419

F. Nº 27127

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de la ciudad de Salta-Capital, Doctor Marceló Ramón Domínguez, hace saber que en los autos caratulados: Nomán, Carlos Eduardo, su inscripción como Martillero Público, Expediente Nº A 63.330/85, que se tramita por dicho Juzgado, Secretaría a cargo del Doctor Luis A. Marquez, se ha solicitado la inscripción a aspirante como Martillero Público al Señor Carlos Eduardo Noman. Las impugnaciones a dicha solicitud deberán hacerse en término de Ley. Publíquese por (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 16 de Agosto de 1985. — Dr. Luis A. Marquez, Secretario.

Imp. A 3,—

e) 20 al 22-8-85

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 57445

R. Nº 27166

El Doctor Adolfo R. Urzagasti, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán en Expte. Nº 3181/84, caratulado: "Cevalles de Tolaba Rosalva V. S/Cancelación Certificado Plazo Fijo", ha dictado la siguiente resolución: San Ramón de la Nueva Orán, 23 de Abril de 1985. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer Lugar a la acción promovida, por doña Rosalva V. Cevalles de Tolaba y en consecuencia ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo intransferible. A tal fin oficiése al banco del Noroeste Cooperativo Limitado, Sucursal Orán. II) Ordenar se publique la parte resolutive de la presente sentencia, por el término de dos días en el Boletín Judicial y otro diario de circulación masiva. III) Autorizar a la Institución bancaria premencionada el pago del mismo, después de

transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la publicación del presente, si no se dedujere en ese lapso oposición. IV) Ordenar que el depósito de la suma consignada en el título sea depositado a plazo fijo por el término de sesenta días a la orden del proveyente y como perteneciente a estos obrados en iguales condiciones y circunstancias que el original, manteniéndose su inmovilización, para el cumplimiento, oficiése. V) Cópiese, protocolícese y notifíquese. Fdo.: Dr. Adolfo R. Urzagasti (Juez). — San Ramón de la Nueva Orán, 4 de Julio de 1985. — Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. A 2,—

e) 21 y 22-8-85

O. P. Nº 57431

F. Nº 27150

La Doctora Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, hace saber que el Sr. Federico Otto Brause, D. N.I. Nº 12.958.359, ha solicitado su inscripción como Martillero Público s/Expte. Nº 8-61678/85. Publíquese por el término de 8 días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno". Virginia Franco de Mauri, Secretaria. — Salta, 8 de julio de 1985.

Imp. A 8,—

e) 21 al 30-8-85

O. P. Nº 57420

F. Nº 27129

La Doctora Marta Inés Maturana de Haddad, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Ana María Llanes Palacios, en los autos: "Aviles, Claros, Prudencio vs. González, Dora o Campos González, Teodora s/Nulidad de Matrimonio", Expte. Nº A-60.150/85, cita y emplaza para que en el plazo de nueve días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho la demandada Sra. Dora González o Teodora Campos González, bajo apercibimiento de designársele en su reemplazo el Defensor Oficial. Publíquese por cuatro días. — Salta, 16 de agosto de 1985. — Dra. Ana María Llanes Palacios, Secretaria.

Imp. A 4,—

e) 20 al 23-8-85

O. P. Nº 57413

F. Nº 2131

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría de la doctora María Cristina Rossi de Saravia (1), en los autos caratulados: "Provincia de Salta vs. Burgos, Abelardo; Burgos, Virginia Párraga de; Zerdán, Elvira S. de - Expropiación", Expte. Nº A-15.916/81; cita a los señores Abelardo Burgos, Virginia Párraga de Burgos y Elvira S. de Zerdán, para que dentro del término de seis (6) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos; bajo apercibimiento de designársele defensor al señor Defensor Oficial Civil que corresponda (art. 343 Cód. Proc. C. y C.). Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 12 de agosto de 1985. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Valor al cobro A 3.-

e) 19 al 21-8-85

O. P. Nº 57412

F. Nº 2135

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría de la doctora Bibiana Acuña de Salim (2), en los autos caratulados: "Provincia de Salta vs. Sucesión de Martín Cayo - Expropiación", Expte. Nº A-51.396/84; cita al señor Martín Cayo o a sus herederos y/o cualquier otra persona que invoque derecho so-

bre el bien objeto de este juicio, Catastro Nº 07 del Dpto. de Cachi, bajo aperebimiento de designarseles defensor oficial de oficio. Publíquese por el término de tres (3) días (art. 343 Cód. Proc. C. y C.) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 8 de agosto de 1985. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Valor al cobro A 3.-

e) 19 al 21-8-85

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 57443

F. Nº 27165

Denominación: "VERONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Socios: Ricardo Alberto Reynoso, argentino, casado, con domicilio en los Pacarás 88, Salta, de 34 años de edad, D.N.I. Nº 8.235.500, de profesión Contador Público, y Horacio Alfredo Pozzi, argentino, casado, con domicilio en Mariano Boedo 220, departamento 43, Salta, de 42 años de edad, L.E. Nº 4.589.455, de profesión comerciante.

Domicilio social: Mitre 257, ciudad de Salta. Duración: Diez años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: realizar por cuenta propia o de tercero, o asociada a terceros, la compra-venta, representación, distribución, comisión y consignación de artículos deportivos, vestimenta y calzados para práctica de deportes, indumentaria en general, tanto por mayor como al por menor; importación y exportación de artículos deportivos.

Capital: Tres mil australes, dividido en 300 cuotas de Diez australes cada una. Suscripción total e integración de dinero efectivo del 25%, o sea la suma de Setecientos cincuenta australes, a razón de trescientos setenta y cinco australes cada uno de los socios.

Administración: a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes.

Cierre de Ejercicios: el día 31 de Julio de cada año.

Liquidación: a cargo de los socios.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. — Secretaria, 19 de Agosto de 1985. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 5,95

e) 21-8-85

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 57434

F. Nº 27153

FRIGORIFICO BERMEJO SOCIEDAD ANONIMA

Que por acta del Directorio de la Sociedad de fecha doce de Abril de mil novecientos ochenta y cinco se aceptó la renuncia presentada con fecha 9 de Abril de 1985 al cargo de director por parte del Señor José Alfredo Giné.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez del

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en Expte. Nº 4313/85 se autorizó la publicación del presente edicto. — Secretaria, 15 de Agosto de 1985. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. A 4,—

e) 21-8-85

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 57369

F. Nº 27078

SAN ALEJO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 9 de setiembre de 1985 a horas 19, en el domicilio sito en Ruta 9, Km. 1592 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4) Consideración y aprobación de la actualización contable Ley 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984 y fijación del destino de la cuenta Saldo Ley 19.742 (Capitalizable).
- 5) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. I, de la Ley 19.550 confeccionados de acuerdo con la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 6) Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
- 7) Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración de los Síndicos.
- 8) Designación de Síndicos para el nuevo ejercicio

Artículo treinta y nueve del Contrato Social: Depósito de las acciones. - Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de re-

cibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. A 20,-

e) 15 al 21-8-85

O. P. Nº 57368

F. Nº 27079

SAN JAVIER SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A

Llámase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 9 de setiembre de 1985 a horas 16, en el domicilio sito en Ruta 9, Km. 1592 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4) Consideración y aprobación de la actualización contable Ley 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984 y fijación del destino de la cuenta Saldo Ley 19.742 (Capitalizable).
- 5) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. I, de la Ley 19.550 confeccionados de acuerdo con la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 6) Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
- 7) Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración de los Síndicos.
- 8) Designación de Síndicos para el nuevo ejercicio

Artículo treinta y nueve del Contrato Social: Depósito de las acciones. - Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de re-

cibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. A 20,-

e) 15 al 21-8-85

O. P. Nº 57367

F. Nº 27080

SAFICI CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 9 de setiembre de 1985 a horas 10, en el domicilio sito en Ruta 9, Km. 1592 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. I, de la Ley 19.550 confeccionados de acuerdo con la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 5) Consideración del destino del Resultado del ejercicio propuesto por el Directorio.
- 6) Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración de los Síndicos.
- 7) Designación de Síndicos para el nuevo ejercicio.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social: Depósito de las acciones. - Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. A 20,-

e) 15 al 21-8-85

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 57442

F. N' 27164

COLEGIO SAN LUCAS

Asociación Comunitaria Cristiana

De acuerdo a lo establecido por el Art. 36 de los Estatutos de la Asociación, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de Setiembre del corriente año a las 20,30 y 21 horas respectivamente, en calle Urquiza Nº 990 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Ordinaria

- 1º Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.
- 2º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, y Actualización Contable conforme a la Ley 19742.
- 4º Informe del Organó de Fiscalización.
- 5º Determinación cuota societaria.
- 6º Remoción de Socios.

7º Renovación parcial de autoridades.

ORDEN DEL DIA**Asamblea General Extraordinaria**

- 1º Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.
- 2º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º Modificación del Artículo 2 del Capítulo I de los Estatutos.
- 4º Otorgamiento de Becas para alumnos del Colegio San Lucas.

María Teresa Nazer **Raúl Benjamín Sálica**
 Secretaria Presidente

Imp. A 2,40 e) 21 y 22-8-85

O. P. Nº 57441 F. Nº 27163

H. Yrigoyen, Agosto 19 de 1985

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE

La Comisión Directiva del Club Atlético Independiente, afiliada a la Liga Regional del Bermejo, solicita llamado a Asamblea a sus socios, para el día 15 de Setiembre del corriente año a horas 10,00, en su Sede Local, sito en Avenida Güemes s/nº de esta localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual.
- 3º Balance, Inventario y Estado de Caja.
- 4º Informe del Organismo de Fiscalización.
- 5º Renovación de Autoridades en la Comisión Directiva.

Por la Comisión Directiva

Imp. A 1,20. e) 21-8-85

O. P. Nº 57438 F. Nº 27160

CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El Club Atlético Central Norte, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de setiembre de 1985 a horas 11, en su sede social sita en Avda. Entre Ríos Nº 1498, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, correspondiente al ejercicio año 1984, Inventario de Bienes, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Elección de Autoridades: Renovación total de la H. C. D., Organismo de Fiscalización y Tribunal de Conducta, por el término de dos (2) años. Resultado del acto electoral y proclamación de los candidatos electos.
- 4º Designación de dos socios para que suscriban el Acta.

Toda la documentación de la Asamblea, se encuentra a total disposición de los asociados del Club, en la Secretaría del mismo, en horario de oficina (Art. 34 inc. c del Estatuto vigente).

Walter A. Moreno **Carmelo Russo**
 Secretario Presidente

Imp. A 1,20 e) 21-8-85

O. P. Nº 57737

F. Nº 27159

CENTRO VECINAL**BARRIO VELEZ SANSFIELD****Convocatoria a Asamblea**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio Velez Sansfield Prov., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Setiembre de 1985, a horas 20,30 en su Sede Provisoria Avda. Lola Mora Casa Nº 27 de esta ciudad, con el objeto de considerar los siguientes:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración del Inventario, Memoria y Balance y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Agosto de 1985.
- 3º Elección de la totalidad de los miembros de la Honorable Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.
- 4º Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

La Asamblea sesionará conforme a lo establecido en su Estatuto Social.

Carmen Rosa Sayagua **Isauro A. Hernández**
 Secretaria Presidente

Imp. A 2,40. e) 21 y 22-8-85

O. P. Nº 57415 F. Nº 27122

CLUB SPORTIVO COMERCIO

El Club Sportivo Comercio convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 1 de setiembre de 1985 a las 14 horas, en San Luis 525, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Lectura de la memoria anual.
- 3) Lectura y aprobación del balance general, estado de resultados, inventario e informe del órgano de fiscalización.
- 4) Incremento del importe de la cuota social.
- 5) Renovación parcial de autoridades.
- 6) Designación de dos socios para firmar el acta.

Marcelo R. Giménez **Oscar G. Gramajo**
 Secretario Presidente

Imp. A 2,40.- e) 19 y 21-8-85

RECAUDACION

O. P. Nº 57446

Saldo anterior	A 7.174,41
Recaudación del día 20-8-85	A 58,35
Total	A 7.232,76